

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "EL CHOROLQUE" R. L., en cumplimiento de los Artículos 42° y 59° numeral 9. del Estatuto Orgánico en actual vigencia, CONVOCA a los **SOCIOS HÁBILES** a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS GESTIÓN 2024**, a celebrarse el **día SÁBADO 29 de marzo de 2025, a horas 14:30 (2 y 30 de la tarde)**, en el Coliseo Cerrado Moisés Terrazas Suárez, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Verificación del quorum.
2. Consideración y aprobación del Reglamento para Asambleas (De la participación de los Socios).
3. Lectura de Actas de Asambleas Anteriores (Ordinaria).
4. Presentación y Aprobación de la Memoria Anual Gestión 2024:
 - 4.1.1. Informe del Consejo de Administración.
 - 4.1.2. Informe del Consejo de Vigilancia e Inspector de Vigilancia.
 - 4.1.3. Informe del Tribunal de Honor.
 - 4.1.4. Lectura del Dictamen de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros al 31/12/2024.
5. Consideración y aprobación de la distribución de excedentes de percepción al 31/12/2024.
Informe de Excedentes prescritos a favor del Patrimonio de la Cooperativa.
6. Informe de Gobierno Corporativo.
7. Consideración y Aprobación del POA 2025, en función al PEI 2024 - 2026
8. Selección y aprobación de la Consultora para la Provisión de Servicio de Auditoría Externa Gestión 2025.
9. Aprobación del Plan de Actividades de Responsabilidad Social Empresarial para la Gestión 2025 financiados con recursos del Fondo de Previsión Social y Apoyo a la Colectividad.
10. Consideración y aprobación del Reglamento para Contribuciones o Aportes a Fines Sociales, Culturales, Gremiales y Benéficos.
11. Consideración y Aprobación de la Política de Gastos Administrativos para Consejeros y Miembros de Otros Comités y Comités Especiales.
12. Informe Individual de Consejeros Cesantes.
13. Asuntos Varios (En cumplimiento al Art. 12º numeral 16 del Estatuto Orgánico, si los temas propuestos corresponden serán incluidos en el orden del día). (*)
14. Consideración y Aprobación del Reglamento del Comité Electoral.
15. Informe del Comité Electoral sobre el proceso eleccionario para renovación parcial de los Consejos de Administración y Vigilancia, y renovación total del Tribunal de Honor y Comité Electoral.
16. Acto eleccionario.

La Asamblea General Ordinaria de Socios 2024, quedará legalmente constituida, si a la hora indicada en la convocatoria, están presentes la mitad más uno de los socios habilitados (primer llamado). Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada en la primera convocatoria, no hubiera el número indicado de socios habilitados; la Asamblea General

Ordinaria de socios quedará legalmente constituida con la asistencia de un tercio (1/3) de los Socios Habilitados (segundo llamado).

Cuando no se alcance la proporción antes señalada, quedará legalmente constituida con la asistencia de los socios habilitados presentes treinta (30) minutos después del segundo llamado y sus decisiones serán tomados por simple mayoría de los presentes.

Se consideran socios hábiles a aquellos que no mantengan contraprestaciones pendientes de cumplimiento con la Cooperativa y cumplan las obligaciones previstas en el Estatuto Orgánico, quienes tendrán derecho a voz y voto.

Para ingresar y participar en la Asamblea General Ordinaria de Socios, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Orgánico, los socios hábiles deberán presentar documento de identificación vigente.

(*) El plazo para la inclusión de temas en la Asamblea General Ordinaria de Socios siempre y cuando sean de interés de los demás socios y ademas sean de competencia de la Asamblea General Ordinaria de socios será hasta el dia sábado 22 de marzo de 2025.

Tupiza, 14 de marzo de 2025